

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

30 MAY 2022

RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALTI, B.C.

Oficio No. 40/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Mayo de 2022 misma que consta de 16 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **1,043** promociones pendientes de acordar, siendo la última promoción registrada la 8678, relativa al expediente 850/2021 de fecha 29 de abril de 2022, correspondiente a la Tercera Secretaria, acordada y publicada.

Tercero: Durante el periodo comprendido del 26 de Octubre de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 29 de Abril de 2022, se citaron **330** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **243** sentencias definitivas y **70** sentencias interlocutorias.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** citaciones **definitivas** que se dejaron sin efectos para normar procedimiento, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	2046/2019	DEFINITIVA	28/02/2022	56
2.	0945/2021	DEFINITIVA	28/02/2022	56
3.	0719/2021	DEFINITIVA	28/02/2022	57
4.	1211/2018	DEFINITIVA	09/03/2022	57
5.	0612/2021	DEFINITIVA	16/03/2022	58
6.	0986/2019	DEFINITIVA	24/03/2022	58

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **11** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **07 definitivas y 04 interlocutorias**, a foja 11 del acta de visita, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	0909/2016	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
2.	1517/2021	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
3.	023/2022	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
4.	1341/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
5.	0905/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
6.	1017/2021	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
7.	1421/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
8.	0505/2017	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
9.	0946/2012	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
10.	0760/2014	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
11.	0879/2018	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022

Sexto: Del Libro de Sentencias, se escogieron al azar 5 sentencias para su revisión, todas se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: **510/2021, 558/2021, 032/2022, 848/2021 y 321/2019**, a fojas de la 12 a la 16 del acta de visita.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **324 audiencias**, de las cuales se celebraron 117 audiencias, 156 audiencias se difirieron, 12 audiencias canceladas y 39 audiencias no celebradas; además de haber emitido 4,135 acuerdos, la agenda indicó el **03 de Agosto de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **707/2020, 753/2021, 006/2021, 1252/2021 y 100/2022**.

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **321 audiencias**, de las cuales se celebraron 137 audiencias, 98 audiencias se difirieron y 86 audiencias no celebradas; además de haber emitido 3,821 acuerdos, la agenda indica el **16 de Agosto de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1433/2020, 1424/2020, 613/2021, 542/2021 y 1343/2021**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **303 audiencias**, de las cuales se celebraron 127 audiencias, 137 audiencias se difirieron, 39 audiencias no celebradas; además de haber emitido 3,455 acuerdos, la agenda indica el **04 de Julio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **320/2021, 1512/2021, 1644/2021, 1554/2021 y 813/2021**.

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De los **Licenciados JUAN CARLOS CARVAJAL MERCADO Y ALEJANDRA ACEVEDO JAIME** y a partir del 18 de Abril de 2022 a cargo del **Licenciado CARLOS ALEJANDRO MENA REA**, durante el periodo se les cargaron 527 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 470 expedientes, 49 expedientes sin diligenciar/razonados y 03 parcialmente diligenciados, último expediente cargado el 29 de abril de 2022, sin diligenciar razonado # 1525/2021, tenía 05 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	447/2008	26/04/2022	Notificación personal por haberse dejado de actuar por más de tres meses.	Oficios/búsqueda herederos
2.	2012/2019	27/04/2022	Inspección judicial	Suspendida
3.	Exh. 62/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite
4.	Exh. 59/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite
5.	Exh. 60/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite

A cargo de la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, ausente por licencia del 22 de marzo al 17 de junio de 2022, durante el periodo se le cargaron 537 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 462 expedientes, 75 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado # 1057/2020 del 18 de marzo de 2022 y no tenía expedientes pendientes para diligenciar.

De la Licenciada **WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA**, durante el periodo se le cargaron 632 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 456 expedientes, 129 expedientes sin diligenciar/razonados y 47 expedientes parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado # 050/2022 del 29 de abril de 2022, no tenía expedientes pendientes para diligenciar.

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Décimo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Onceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente
Mexicali, Baja California a 24 de Mayo de 2022
**Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,**


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 02 de mayo de 2022 el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO con carácter provisional**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Mayo de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 26 de octubre de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 29 de Abril de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se

encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRAN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente.
En funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DEYRA ITZEL DEL ANGEL ROBLES. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

LIC. CARLOS ALEJANDRO MENA REA. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. MARGARITA MORENO LÓPEZ.- Ausente por motivo de licencia sin goce de sueldo autorizada en Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 2022, por el término del 22 de marzo al 17 de junio del presente año. Adscrita a la Segunda Secretaría.



LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente. Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- PRISCILLA ANDREA INZUNZA LÓPEZ. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente. Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- CLAUDIA LETICIA AVALOS. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente. Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	885
Sentencias Definitivas dictadas	243
Sentencias Interlocutorias dictadas	070
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	226
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	007
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	006
Conflictos competenciales	011
Amparos interpuestos	105
Audiencias Programadas	948
Audiencias Celebradas	381
Audiencias Diferidas	391
Canceladas	012
No celebradas (sin anotación en su campo)	164
Acuerdos Emitidos	11,410
Exhortos Recibidos	101
Exhortos Girados	116
Promociones recibidas	13,163
Oficios remitidos	3,379
Cartas Rogatorias giradas	007
Requisitorias	005
Recibos de Ingreso (Valores)	440
Cédulas Profesionales	Sist. Electrónico



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2021
NUMERO DE INICIOS	885
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0584/2022
FECHA	29/04/2022
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
SE TURNO A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA, ACORDADA.

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES (registro electrónico)

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,163
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	1,043
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8678/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	0850/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/04/2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SE ACUSA REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA PARA NOMBRAR PERITO DE SU PARTE.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	ACORDADO Y PUBLICADO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa informe deducido del Sistema Integral de Juzgados
de fecha 02/05/22 (periodo de visita, 26/10/21 al 29/04/22)

Existen 144 en oficialía de partes pendientes de turnar por encontrarse en trámites
diversos.

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	3,379
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1236/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	SE GIRA EXHORTO
REMITIDO A	C. JUEZ MIXTO DE SAN FELIPE, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	27/04/2022

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	19
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	06
CONFLICTOS COMPETENCIALES	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0738/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	<p>Tijuana, Baja California, a veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.</p> <p>A sus autos los escritos de cuenta bajo registros de promoción local número 4887/22 y cinco juegos de copias simples para traslado que se acompañan y escrito con número de registro 5921/2022, el primero presentado por [REDACTED], en su carácter de apoderado legal de [REDACTED], parte actora, en el presente juicio y el segundo presentado por el licenciado [REDACTED] A, abogado procurador de la parte demandada; para que obren como legalmente corresponda.</p> <p>En relación al escrito con número de registro 4887/2022. Como lo solicita, se tiene a la parte accionante, por su conducto, interponiendo en</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA. B.C.

tiempo y forma el **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, de fecha dieciocho de enero del año en curso, que se admite en **AMBOS EFECTOS**, de conformidad con los artículos 674 fracción I, 675, 677, 678, 679, 680 segundo párrafo, 686 fracción I, 687, 688, 689, 690 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para este Estado.

Consecuentemente, visto el estado procesal de actuaciones, **remítase a la brevedad posible al Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado**, el cuaderno de apelación que se forme y las actuaciones originales del expediente en que se actúa, para la substanciación del medio de impugnación inmediatamente admitido.-

En la inteligencia que la parte demandada, ha sido debidamente notificada de la sentencia apelada, mediante diligencia actuarial de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidós.

En relación a la promoción con número de registro 5921/2022. Dígasele que no ha lugar a acordar de conformidad, debiendo estarse a lo proveído en el párrafo que antecede.

Por otra parte, de conformidad con la determinación tomada en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento de las partes que la nueva titular con carácter provisional de este juzgado es la Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL CON CARACTER PROVISIONAL, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Remitido mediante oficio 2038/2022 de fecha 08/04/2022.



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

→

→

→

→

→

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	17

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	105
CONCEDIDOS	021
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	044
EN TRAMITE	039
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1019/2011
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/04/2022
ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO ILEGAL
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
BAJA CALIFORNIA, B.C.

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	01/2022
TOCA CIVIL	1000/2021

RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO
ESTADO QUE GUARDA	SE DEVUELVE DILIGENCIADA OFICIO 532



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	18
NO PASÓ	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	74
ÚLTIMO REGISTRADO	68/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	1236/2022
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FELIPE, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR CODEMANDADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	101
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	015
SIN DILIGENCIAR	036
EN TRÁMITE O PENDIENTES	022
NO PASÓ	000
ÚLTIMO REGISTRADO	066/2022
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	0320/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	RATIFICACIÓN



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00

PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	07
ÚLTIMO REGISTRADO	003/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	686/2022
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA EUA.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	440
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0679/2021
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	29/04/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBROS DE SENTENCIAS



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CITADOS	330
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	256
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	074
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	243

SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	070
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	007
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	004
NORMA PROCEDIMIENTO EN CITACIONES	006
SENTENCIA DEFINITIVA	



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	0909/2016	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
2.	1517/2021	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
3.	023/2022	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
4.	1341/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
5.	0905/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
6.	1017/2021	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
7.	1421/2020	DEFINITIVA	29/04/2022	29/04/2022
8.	0505/2017	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
9.	0946/2012	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
10.	0760/2014	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022
11.	0879/2018	INTERLOCUTORIA	29/04/2022	29/04/2022

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**



No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	2046/2019	DEFINITIVA	28/02/2022	56
2.	0945/2021	DEFINITIVA	28/02/2022	56
3.	0719/2021	DEFINITIVA	28/02/2022	57
4.	1211/2018	DEFINITIVA	09/03/2022	57
5.	0612/2021	DEFINITIVA	16/03/2022	58
6.	0986/2019	DEFINITIVA	24/03/2022	58

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	0510/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	14/06/2021
FOJAS	57
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	06/04/2022
FECHA DE SENTENCIA	19/04/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, que se instruyó en el presente juicio, en el que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía del demandado.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que la actora [REDACTED], en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva a partir del nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se han convertido en propietario del inmueble identificado como:</p> <p>UNIDAD HABITACIONAL No. [REDACTED] modulo condominio [REDACTED], construido sobre la fracción o lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED], mismo inmueble que se encuentra ubicado en la Calle [REDACTED] [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación total de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado, en favor de los demandados, inscrito bajo contrato de compraventa inscripción [REDACTED] del tomo [REDACTED] de sección civil de fecha [REDACTED], folio real [REDACTED] y la inscripción de este fallo en su lugar, debiendo subsistir los gravámenes y anotaciones que versan sobre el mismo.</p> <p>CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo sentencio y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL CON CARACTER PROVISIONAL, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



SEGUNDO CIVIL
 DE LO CIVIL
 GUADALUPE OCAMPO A.N.T.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	0558/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	19/05/2021
FOJAS	52
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	06/04/2022
FECHA DE SENTENCIA	08/04/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados se allanaron a la demanda instaurada en contra.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se declara que la parte actora en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva a partir del treinta y uno de octubre del dos mil siete se han convertido en propietarios del bien inmueble identificado actualmente como:</p> <p>Lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, que se encuentra inmerso dentro del Lote fracción [REDACTED] resultante de la subdivisión de la porción de terreno ubicado dentro de un predio mayor conocida como el monumento manzana, colonia delegación san Antonio de los Buenos, que cuenta con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, inmueble materia de la Litis que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, respecto del lote al que se refiere se ordena la cancelación parcial de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado, en favor de la demandada - - - -, inscrito bajo contrato de compraventa partida [REDACTED] de sección civil de fecha [REDACTED] de diciembre del [REDACTED] 2, folio real [REDACTED] y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta Ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p style="text-align: center;">QUINTO.- NOTIFIQUESE</p> <p>PERSONALMENTE.- Así lo sentencio y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL CON CARACTER PROVISIONAL, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 1, 1, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	032/2022
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	28/01/2022
FOJAS	37
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	08/04/2022
FECHA DE SENTENCIA	21/04/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se condena al demandado, a desocupar y entregar al actor, el inmueble dado en arrendamiento ubicado en Calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, las rentas de enero del dos mil dieciséis a diciembre del dos mil veintiuno a razón [REDACTED] dólares [REDACTED] moneda americana) mensuales, cada una de ellas, más las que se sigan venciendo hasta la entrega del inmueble arrendado a la parte actora; así como al pago de los gastos y costas generados con la tramitación del presente juicio.</p> <p>CUARTO. Toda vez que ya transcurrió el término concedido a la parte demandada para que desocupe voluntariamente el inmueble materia de la litis, se condena al demandado <u>al lanzamiento del domicilio</u> ubicado en [REDACTED] <u>turnense los autos al C. Actuario de la adscripción</u> a fin de que proceda al lanzamiento en la inteligencia de que si en dicho acto hace pago de las rentas debidas o exhibe recibo correspondiente a las mismas, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.</p> <p>QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL CON CARACTER PROVISIONAL, LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	0848/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/08/2021
FOJAS	66
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	17/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	18/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada se allanó a la demanda instaurada en contra.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED], ha adquirido la propiedad por prescripción del siguiente bien inmueble que se identifica como: FOLIO REAL: [REDACTED], Colonia [REDACTED], de esta ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, Clave Catastral: [REDACTED]</p> <p>CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada, - - - -, también conocida como - - - - y - - - - -, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la Partida [REDACTED] Sección Civil de fecha [REDACTED], folio real [REDACTED], y la inscripción de este fallo en su lugar, respecto del bien inmueble materia del presente juicio.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta Ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUEZ SEGUNDO
DE LO CIVIL
BAJA CALIFORNIA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	0321/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/02/2019
FOJAS	79
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	17/02/2022
FECHA DE SENTENCIA	18/02/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO.- Se declara PROCEDENTE el Incidente de Nulidad de Actuaciones interpuesto por la los C.C. - - - - - , en su carácter de parte actora, por lo motivos y causas establecidos en los considerandos que anteceden.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se deja sin efecto todo lo actuado a partir del auto de fecha nueve de enero del año dos mil veinte, para todos los efectos a los que haya lugar.-----</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE.- A S I, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el C. Juez y el o la Secretario de Acuerdos respectivo, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día lunes 02 de mayo de 2022, de común acuerdo con la C. Juez Provisional **LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla martes 03 de mayo de 2022.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 03 de mayo de 2022, el suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la **C. Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO**, Juez Segundo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL.

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente.
En funciones de Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.
En funciones de Proyectista.- Cuarto Secretario de Acuerdos.



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DEYRA ITZEL DEL ANGEL ROBLES. Presente.
En funciones de Proyectista. Cuarto Secretario Actuario.

LIC. CARLOS ALEJANDRO MENA REA. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. MARGARITA MORENO LÓPEZ.- Ausente por motivo de licencia sin goce de sueldo autorizada en Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 2022, por el término del 22 de marzo al 17 de junio del presente año.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- PRISCILLA ANDREA INZUNZA LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- CLAUDIA LETICIA AVALOS. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.
Comisario.



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS



SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MIRIAM SÁNCHEZ VAZQUEZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	324
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117
AUDIENCIAS DIFERIDAS	156
AUDIENCIAS CANCELADAS	012
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS o sin anotación en sistema	039
ACUERDOS EMITIDOS	4,135




Las **156** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

A PETICIÓN DE LAS PARTES	09
DOMICILIO CERRADO	01
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	24
NO ASISTIERON TESTIGOS	02

NO SE EMPLAZÓ	02
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	04
OTROS	02
NO COMPARECIÓ PERITO	01
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	24
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	03
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	06
NO COMPARECEN LAS PARTES	24
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	34
OTROS	20

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **03 DE AGOSTO DE 2022** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, con número de expediente **928/2017**, para la celebración de la audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	707/2020
FOJAS	71
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	28/07/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	 <p>ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA EXHIBE EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN TRES FECHAS EN DONDE CONSTAN LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS ORDENADOS, ASÍ COMO TRES EJEMPLARES DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, EN DONDE CONSTAN LOS EDICTOS ORDENADOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TITULAR DEL JUZGADO CON CARÁCTER PROVISIONAL.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	753/2021
FOJAS	25
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	18/06/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZADA DE LOS DENUNCIANTES SOLICITA SE HAGA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, A LO QUE LA C. JUEZ SE RESERVA HASTA EN TANTO ACLARE EL NOMBRE DEL DE CUJUS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	006/2021
FOJAS	041
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	05/01/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL...SE DECLARA QUE LA C... HA OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1252/2021
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ P.P.
FECHA INICIO	30/09/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>POR RECIBIDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 3208 QUE PRESENTA ABOGADA PROCURADOR DE LA ACTORA, MISMO QUE SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: A LA VISTA DE LA COMPARECENCIA ANTE ESTE H. TRIBUNAL DE LA PARTE DEMANDADA RATIFICANDO ESCRITO DE ALLANAMIENTO SE LE TIENE ALLANÁNDOSE A LAS PRETENSIONES DE LA ACTORA, SE LE TIENE POR AUTORIZADO AL PROFESIONISTA QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AHORA BIEN, EN CUANTO A LOS DEMÁS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN EL DE MERITO, HASTA EN TANTO MANIFIESTEN ACEPTACIÓN, TÁCITA O EXPRESAMENTE AL CARGO CONFERIDO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. HASTA EN TANTO EXHIBA LA ACTORA CONSTANCIA DE CATASTRO DONDE CONSTEN LOS DATOS DE LOS PREDIOS MATERIA DE LA LITIS SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	100/2022
FOJAS	041
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	24/01/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA EXHIBE ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO 843 GIRADO POR ESTE H. JUZGADO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

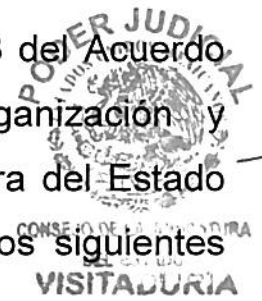
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	098
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS O SIN ANOTACIÓN EN SISTEMA	086
ACUERDOS EMITIDOS	3,821

Las 098 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	95
NO SE FIJÓ LA LITIS	01
OTROS	01
NO ASISTIERON TESTIGOS	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **16 DE AGOSTO DE 2022** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, con número de expediente **061/2020**, para la celebración de la audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1423/2020
FOJAS	096
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	03/12/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO 6952 QUE REMITE CFE MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE CONTESTANDO SIMILAR GIRADO POR ESTE H. TRIBUNAL. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1424/2020
FOJAS	78
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	03/12/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA Y DE LA DEMANDADA OFRECEN PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS CUALES SE RESOLVERÁ RESPECTO DE SU ADMISIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TITULAR DEL JUZGADO CON CARÁCTER PROVISIONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	613/2021
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	21/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA EXHIBIENDO SOBRES CERRADOS QUE DICE CONTIENEN PLIEGOS DE POSICIONES QUE DEBERÁN ABSOLVER LAS DEMANDADAS, MISMOS QUE SE ORDENAN GUARDAR EN EL SECRETO PARA SER ABIERTOS EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TITULAR DEL JUZGADO CON CARÁCTER PROVISIONAL.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	542/2021
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	07/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIOS 6497 Y 6823 QUE REMITE CESPT Y CFE RESPECTIVAMENTE MEDIANTE LOS CUALES SE LES TIENE CONTESTANDO SIMILAR GIRADO POR ESTE H. TRIBUNAL. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1343/2021
FOJAS	29
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
FECHA INICIO	15/10/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/04/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 6717 QUE PRESENTA ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA, POR LO TANTO SE LE TIENE POR NOTIFICADA TÁCITAMENTE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA DE PROVEIDO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, QUE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL. SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA OFRECIENDO LAS PRUEBAS DE SU PARTE, DE LAS CUALES EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.

TERCER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	303
AUDIENCIAS CELEBRADAS	127
AUDIENCIAS DIFERIDAS	137
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS o sin anotación en el sistema electrónico,	039
ACUERDOS EMITIDOS	3,454



Las 137 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



NO ESTA FIJADA LA LITIS	02
POR CONVENIO JUDICIAL	01
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	92
NO SE EMPLAZÓ DEMANDADO	17
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	16
NO SE CITÓ ALGUNA DE LAS PARTES	02
A PETICIÓN DE LAS PARTES	01
TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	01
NO ASISTIERON TESTIGOS	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **04 de JULIO de 2022** relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, con número de expediente **1180/2015**, para la celebración de la audiencia **INCIDENTAL RENDICIÓN DE CUENTAS, DESAHOGO DE PERICIAL CONTABLE**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	0320/2021
FOJAS	81
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SEGUNDO DE LO CIVIL
FECHA INICIO	25/08/2021 JUANA, B.C.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE MANDA AGREGAR EN AUTOS OFICIO QUE ACOMPAÑA ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1512/2021
FOJAS	35
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	07/01/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDÍA DE LOS CODEMANDADOS, SE ABRE PERIODO DE DIEZ DÍAS COMÚN A LAS PARTES PARA OFRECER PRUEBAS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TITULAR CON CARÁCTER PROVISIONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1644/2021
FOJAS	31
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	10/01/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO CONVENIO JUDICIAL, UNA VEZ QUE HAYA SIDO RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PROCESAL, POR AUTORIZADOS A LOS PASANTES EN DERECHO QUE INDICA EN EL DE MERITO PARA QUE SE IMPONGAN DE AUTOS AHORA BIEN, EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONISTA, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE HASTA EN TANTO ACEPTE TÁCITA O EXPRESAMENTE CARGO CONFERIDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1554/2021
FOJAS	65
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	01/12/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/03/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE PREVIENE AL PROMOVENTE ESCRITO INICIAL, PREVIA INSISTENCIA SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	0813/2021
FOJAS	89
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	08/07/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/04/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada DEYRA ITZEL DEL ANGEL ROBLES**, Secretaria Actuarial adscrita al Juzgado sujeto a revisión en funciones de Proyectista.

(Sin carga de expedientes durante el periodo sujeto a revisión)

2) A cargo de los **Licenciados JUAN CARLOS CARVAJAL MERCADO, ALEJANDRA ACEVEDO JAIME** y a partir del 18 de abril de 2022 a cargo del **Licenciado CARLOS ALEJANDRO MENA REA**, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	527
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	470
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	049
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1525/2021 Cargado 29/04/22. Sin diligenciar razonado. (no hay mayores de edad)



Los **049** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	06
DOMICILIOS CERRADOS	04
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
OTROS	25

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	447/2008	26/04/2022	Notificación personal por haberse dejado de actuar por más de tres meses.	Oficios/búsqueda herederos
2.	2012/2019	27/04/2022	Inspección judicial	Suspendida
3.	Exh. 62/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite
4.	Exh. 59/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite
5.	Exh. 60/22	29/04/2022	Emplazar	En trámite

3) A cargo de la Licenciada MARGARITA MORENO LÓPEZ.- Ausente por motivo de licencia sin goce de sueldo autorizada en Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 2022, por el término del 22 de marzo al 17 de junio del presente año, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	537
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	462
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	075
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1057/20 18/03/22 Emplazar. Diligenciado y descargado.



Los 075 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	22
DOMICILIOS CERRADOS	29
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	23
DOMICILIO VACIO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo de la Licenciada **WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	632
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	456
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	129
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	047
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	050/2022 29/04/22. NOTIFICAR COHEREDERO. DILIGENCIADO Y DESCARGADO.

Los **129** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	35
DOMICILIOS CERRADOS	44
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	33
DOMICILIOS VACIOS	17

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **LUIS ENRIQUE PAYAN SANTOS**, **REYNALDO OLIVER GARCÍA**, **CLAUDIA LETICIA AVALOS** y **PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, atendiendo contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria de Inspección.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.



Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la **C. LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO titular provisional del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:**

Que a la presente acta se le agrega un juego del ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS recibido por la C. LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO titular provisional.

Asimismo manifiesto, que se acordó todo lo recibido en los meses correspondientes a marzo y abril del año dos mil veintidós más un tanto del trabajo pendiente y no omito manifestar respetuosamente, que actualmente se siguen realizando las gestiones necesarias para continuar realizando el trabajo pendiente y el recibido diariamente, con la finalidad de continuar con la función de impartir justicia acordando en tiempo y forma.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del martes 03 de mayo de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado C. Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO
Juez Segundo de lo Civil con carácter provisional
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ
Tercer Secretario de Acuerdos



LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ
En funciones de Proyectista



O SEGUNDO
O CIVIL
ANA, B.C.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 40/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 02 Y 03 DE MAYO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO